Enestes tado se salio el licen juan de molina

que se alce el brazo de mar

mandaron que se quite el agua del brazo
se lige a ercia en todo para que nello se
alce el brazo de mar y los tres juen
tes a la ciudad que el alce de agua se haga
e inizie el lunes veinte e quatro del
presente y que se monde a costa de los que
alli son obligados y el molino se quite
y no lo haziendo se haga a costa de los
del agua de la fuente se quente el canpo

illiam del mandrew de 50 ducados

mandaron que se lleve a la receptoria de
comunas del año pasado de mil e seiscientos
e sesenta e un ducados para que se pague los
gastos e mondas de las comunes y las
de cargo a parte por los comisarios pro
curadores de la ciudad segun esta acordado para
ello se cierra y firma con el quadrado para
la pago se le pagen en quenta

Enestes tado Rodrigo gomez de la cara regidor
se salieron y edro nabarro de la cara
gomez y miguel de la cara regidores
el doctor juan gonzalez
y miguel de contreras de la cara
don miguel de contreras de la cara
y Antonio miguel nabarro

ciudad de xerez de la frontera a tres de junio de
mil e seiscientos e sesenta e un años fue
ron el doctor juan gonzalez
alcalde mayor de la ciudad y el
medio de doctor fuimos de la cara con alcal
de mayor de la ciudad y el licenciado
y el licenciado juan de molina y el doctor
Antonio felice de veneta y el licenciado
y el licenciado juan de la cerda y miguel